

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
 NÚMERO: SF/SPIP/DPIP/FAMIES/6104/2015
 ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS

Tlalixtác de Cabrera, Oax., 06 de noviembre de 2015.

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
 RECTOR
 P R E S E N T E.

Derivado del registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del PIP, le comunico que se ha definido la siguiente fuente de financiamiento FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL), para la autorización de recursos de la acción descrita a continuación por un importe total de: -----
 \$ 4,151,853.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) -----
 de acuerdo a la siguiente estructura: -----

EJECUTORA:	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	
CÓDIGO DE REGISTRO DE PIP :	70300102648	
NOMBRE DE PPI:	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES	
REGION	08	VALLES CENTRALES
MUNICIPIO	067	OAXACA DE JUAREZ
LOCALIDAD	0001	OAXACA DE JUÁREZ
PROGRAMA	11	EDUCACION DE NIVEL SUPERIOR CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD
SUBPROGRAMA	0	-
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA)	
No. DE OBRA	FAMIES/6104/2015	
INVERSION AUTORIZADA		
TOTAL	4,151,853.00	
FEDERAL	0.00	
ESTATAL	4,151,853.00	
MUNICIPAL	0.00	
PARTICIPANTES	0.00	

Cabe mencionar que el Código de Registro de PIP será el identificador del proyecto en todos los trámites relacionados a la inversión pública hasta el cierre del mismo.

La ministración de estos recursos, se realizará acorde con lo establecido en los instrumentos jurídicos, calendarios, reglas de operación y demás ordenamientos vigentes; por lo que podrá iniciar con el procedimiento de contratación de acuerdo con las leyes de obra pública, adquisiciones y demás aplicables. No omito manifestarle que queda bajo su responsabilidad el ejercicio de los recursos autorizados, resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria de los mismos; así como la rendición de cuentas, integración, presentación o publicación de los informes a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 80 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y numerales 1, 7, 9 inciso e) y Capítulo Quinto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Operación de los Proyectos de Inversión Pública.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

LIC. ALBERTO BENITEZ TIBURCIO

C.c.p.

LIC. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ - SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.- Para los efectos procedentes.
 LIC. JORGE CARBONELL CABALLERO - SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y CONTABILIDAD.- Mismo fin.
 LIC. YANELI JARQUIN RODRIGUEZ.- DIRECTORA DE EVALUACION DE LA INVERSION PUBLICA.- Mismo fin.
 Expediente
 ABT/MLT

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
 Secretaría de Finanzas
 Gobierno del Estado de Oaxaca

"2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 3
 Carretera Internacional Km: 11.0, Tlalixtác de Cabrera, Oax. C.P. 68270

Teléfono: 01 (951) 501 5000
 Extensión: 12628

Control: 76125/7030010264800215

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA **MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día martes veinticuatro de noviembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Daniel Jiménez Arango, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; el Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración legal del quórum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y firma del Acta anterior. 5. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 6. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: _____

Punto uno: Asistiendo todos los convocados. _____

Punto dos: El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión Extraordinaria de este Comité. _____

Punto tres: Por unanimidad de votos el comité aprueba el orden del día. _____

Punto cuatro: El vocal "B" da lectura al Acta de la sesión anterior y los integrantes del Comité proceden a firmar dicho documento. _____

Punto cinco: En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: _____

a) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0578/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, emitido por el titular de la DOSU, al respecto menciona que con fecha 17 de noviembre se recibió el oficio de autorización No. SF/SPIP/DPIP/FAMIES/6104/2015, de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, donde autorizan iniciar con el procedimiento de contratación de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA)"**, por unanimidad de toma el acuerdo que se autorice la propuesta de **PROGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No.IUF-005-2015 de dicha obra y se anexè el calendario a la presente. Aprobándose esta propuesta. _____



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

b) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0585/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, emitido por el titular de la DOSU, al respecto menciona que con fecha 17 de noviembre se recibió el oficio de autorización No. SF/SPIP/DPIP/FAMIES/6104/2015, de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, donde autorizan iniciar con el procedimiento de contratación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA", también menciona el director de la DOSU que la Directora de la Escuela de Enfermería, ha solicitado algunos cambios de última hora y que se verían reflejados en el techo financiero de dicha obra, se toma el acuerdo que sea citada a una reunión de trabajo con el Comité para el próximo día 26 de noviembre del presente año para explicarle que debido a los ajustes presupuestales y techo financiero autorizado los cambios no pueden ser considerados y que por unanimidad se toma el acuerdo que se autorice la propuesta de PROGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IUF-006-2015 de dicha obra y se anexe el calendario a la presente. Aprobándose esta propuesta.

Punto seis.-ASUNTOS GENERALES. Se tratan los siguientes puntos como asuntos generales.

1.- El titular de la DOSU manifiesta que en relación al Contrato de Obra universitaria a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, para la ejecución de la obra : "REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO", (CONSTRUCCIÓN DE VELARIA PARA CUBIERTA TIPO DOMO 1ª ETAPA)", pone a consideración del Comité la autorización del cambio del contrato firmado y autorizado en sesión del 8 de octubre pasado, para la firma y autorización de un nuevo contrato en sustitución del anterior donde se autorizaba el 100% de anticipo y que en este nuevo se anote en la "Cuarta Cláusula que NO RECIBE ANTICIPO ALGUNO", se anexa escrito de aceptación por el contratista de dicho cambio. Por unanimidad se aprueba dicho cambio y se le instruye al director de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para realizar dicho cambio. Aprobándose esta propuesta.

2.- en relación al contrato No. UABJO/CUOSRM/AD/019/2015 "REPARACIÓN DE LOS ELEVADORES DUPLEX DEL EDIFICIO "A" DE RECTORÍA", se le instruye al Abogado General que una vez que tenga el "ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA", se proceda a su cancelación. Aprobándose esta propuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"

L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"

C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO

INVITADOS PERMANENTES

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAX., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C. M.A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ., ARQ. ÓSCAR ROMEO SÁNCHEZ GARCÍA, ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA Y ARQ. JOSÉ ALBERTO GOPAR MAYORAL., EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DEL AREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA ARQ. ROMEO ELOY AVILA GARCIA, EN SU CARÁCTER REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)".

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)"
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ OAX.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • PRELIMINARES • CIMENTACION • ESTRUCTURA • ALBAÑILERÍA Y ACABADOS • INSTALACIÓN HIDROSANITARIA • INSTALACIÓN ELÉCTRICA • INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	lunes, 18 de enero de 2016
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	sábado, 16 de abril de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN:	90 DÍAS NATURALES
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	jueves, 4 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	martes, 3 de mayo de 2016
PRÓRROGA:	Del 4 de mayo de 2016 al 24 de mayo de 2016
CONVENIO AMPLIATORIO:	---
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	111 DIAS NATURALES
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	martes, 24 de mayo de 2016
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
"FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL)"	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y FIANZAS			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016	13/ENE/2016	\$ 4,148,553.95
CONVENIO AMPLIATORIO:			
AFIANZADORA:	AFIANZADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA		
FIANZA DE ANTICIPO:	3129-04776-5	13/ENE/2016	\$ 1,244,566.18
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	3129-04775-4	13/ENE/2016	\$ 414,855.40
OTRO DOCUMENTO:			

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO).
01 (UNO)	18/01/2016 AL 16/02/2016	\$ 987,270.71
02 (DOS)	17/02/2016 AL 10/03/2016	\$ 581,284.79
03 (TRES)	11/03/2016 AL 21/03/2016	\$ 472,687.59
04 (CUATRO)	22/03/2016 AL 31/03/2016	\$ 579,632.52
05 (CINCO)	01/04/2016 AL 23/04/2016	\$ 746,194.70
SUMA DE ESTIMACIONES:		\$ 3,367,070.31
SALDO QUE SE CANCELA:		
SALDO POR EJERCER:		
TOTAL:		
NOTA: NO SE REFLEJA LA ESTIMACIÓN No. 6 (FINIQUITO) POR ESTAR EN PROCESO DE FINIQUITO (ART. 166 FRACCIÓN VI DEL RLOPSRM).		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y SE LE HACE SABER QUE DESPUÉS DE ESTA FECHA, NO SE ACEPTARA, LA VALIDEZ DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE RECLAMACIÓN PARA PAGO, POR LO QUE ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA
"POR LA CONTRATISTA"
 CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.
 CCO060328CG5
 AV FERROCARRIL 55 A INT 1, SAN SEBASTIAN TITULA, OAX CP 71266

RECIBE
 POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
 LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

TESTIGOS

M.A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR

ARQ. ÓSCAR ROMEO SÁNCHEZ GARCÍA,
 SUBDIRECTOR

ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA
 JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISION

ARQ. JOSÉ ALBERTO GOPAR MAYORAL
 SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA), UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 hrs. del día Martes 12 de Enero 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores, se reunieron los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyos nombres y carácter con el que comparecen a este Acto aparecen al calce de la presente acta, para dar a conocer el Fallo relativo al procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IUF-005-2015, para la adjudicación de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA), de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento.-----

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66 y 67 de su Reglamento, así como el Capítulo Segundo, Secciones Primera y Tercera del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre de 2010, y conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 De la Evaluación y Adjudicación de las Bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IUF-005-2015.-----

Una vez presentada y avalada, la revisión y evaluación de las propuestas, por todos los miembros del Comité, el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente, en representación del Lic. Eduardo Martínez Helmes, Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en presencia del Contralor General de la Universidad, describe, a continuación, los resultados del proceso.-----

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Se determinó en base a las causales de Desechamiento de Proposiciones, previstas en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el numeral 8 de las Bases del procedimiento, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican, así como las causas y su fundamento



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA), UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	-Rebasa el presupuesto base. - No presenta carta de arrendamiento de su maquinaria a utilizar.	-Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12. -Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.3.
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	-Rebasa el presupuesto base. - No cumple con el mínimo de contratos requeridos. -No especifica en el tabulador toda la mano de obra de acuerdo al fasar - No presenta las copias de las facturas de su maquinaria que la acrediten de su propiedad.	-Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12. -5.2 de la evaluación y adjudicación aspecto técnico fracción VII, numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2. y 8.1.3. Artículo noveno fracción I-iv tercer párrafo de los LMA,AySyOPYSRM/SFP -Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.3. -Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.3.

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su reglamento y las Bases de la Licitación, son las siguientes:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICIÓN			EVALUACIÓN TÉCNICA				EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD EN LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.	\$3,576,339.61	\$572,214.34	\$4,148,553.95	15.00	12.00	15.00	5.00	50.00	97.00

III.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIÉN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

La proposición, que de entre las calificadas como solventes, satisface la mayoría de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el Artículo 38 quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en el numeral 5.2 De la Evaluación y Adjudicación de las Bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos tres Personas, fue la presentada por **CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.** con un monto de **\$ 4,148,553.95 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un periodo de ejecución de **90 Días Naturales.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA), UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.

El presente fallo, surte efecto en forma de notificación para la empresa: CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V. y por ello se compromete y obliga a entregar previo a la firma del contrato la consulta de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles siguientes a esta notificación, presentando el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Libro II.2.1.26. de la resolución miscelánea fiscal del 30 de Diciembre del 2014, debiendo firmar posteriormente el contrato respectivo y sus anexos, en las oficinas del Abogado General de esta Universidad, sita en la Av. Universidad s/n Colonia "Cinco Señores", Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

V.- LUGAR Y FECHA DE FALLO.

El Fallo relativo al procedimiento por Invitación a Cuando Menos tres Personas NO. IUF-005-2015, y adjudicación de la obra CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA). lo determina el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con fundamento en el Artículo 18, fracciones III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, y lo emite el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité, el día Martes 12 de Enero 2016, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 10 horas con 30 minutos del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.-----

Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA), UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Invitados Permanentes:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	

LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE ASISTE	CARGO Y FIRMA
1.- CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.	Arq. Fernando Pérez Jiménez
2.- C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	
3.- DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	Arq. Víctor M. Vasquez

La documentación que soporta la elaboración del presente fallo y que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo del procedimiento antes referido.

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016.

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las **10:00** horas del día **lunes 11 (once) de Julio del 2016**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n ex Hacienda de Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **M. A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ** en su carácter de **Director de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA** en su carácter de Jefe del Área del Residencia de Obra, el **ING. ABEL LÓPEZ LUNA** Jefe del Área de Costos y Presupuestos, el **ARQ. JOSÉ ALBERTO GOPAR MAYORAL** en su carácter de Residente de Obra de la Dirección de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el **ARQ. ROMEO ELOY ÁVILA GARCÍA** en su carácter de **Representante Legal** de la Empresa **CAOBSA CASAS Y OBRA, S.A de C.V.** Para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo **64** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (*DOF 11-08-2014*) y Artículos **168 y 170** de su Reglamento (*DOF 28-07-2010*), el **FINIQUITO DEL CONTRATO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato	UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016
Fecha de formalización	13 de enero del 2016.
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)"
Monto original del contrato:	\$ 4, 148,553.95 (Cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.)
Plazo de ejecución contractual:.....	90 días naturales
Fecha de inicio según contrato:	lunes, 18 de enero de 2016
Fecha de terminación según contrato:	sábado, 16 de abril de 2016
Fianza para cubrir el importe del anticipo Expedida por la Afianzadora	AFIANZADORA ASERTA S.A. de C.V. No. de fianza 3129-04776-5 de fecha 13 de enero de 2016 \$ 1, 244,566.18 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 18/100 M.N.)
Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato Expedida por la Afianzadora	AFIANZADORA ASERTA S.A. de C.V. No. de fianza 3129-04775-4 de fecha 13 de enero de 2016 \$ 414,855.40 (Cuatrocientos catorce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 40/100 M.N.)
Fianza para cubrir los vicios ocultos Expedida por la Afianzadora.....	AFIANZADORA ASERTA S.A. de C.V. No. de fianza 3129-05148-7 de fecha 24 de Mayo de 2016 \$ 414,855.40 (cuatrocientos catorce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 40/100 M.N.)

(Handwritten signature and stamp)
CAOBSA CASAS Y OBRA, S.A. DE C.V.
 C.C.O.B.S.A. S.A. DE C.V.
 AN FERRUCARIL S/N CAR
 SEBASTIAN TUPILA, OAX. CP 71248
 Tel: 517 52 41
 Correo: juabjo@ndm.com.mx

(Handwritten marks)
 ✓
 ↗

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016.

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de..... **NO APLICA**

Monto según convenio(s):

Monto modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$ 4, 148,553.95 (Cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.)**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA**

Monto total ejercido (1+2): **\$ 4, 148,553.95 (Cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.)**

Fecha de inicio real (Entrega de Anticipo)..... **jueves, 4 de febrero de 2016**

Ampliación o reducción de plazo: **NO APLICA**

Según Prorroga..... **NO APLICA**

Según convenio(s): **NO APLICA**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA**

Fecha de terminación real: **martes, 24 de mayo de 2016**

Plazo de ejecución real: **111 días naturales.**

Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)
		Del		Al			
01(UNO)	17/02/2016	Del	18/01/2016	Al	16/02/2016	\$ 987,270.71	\$ 987,270.71
02 (DOS)	11/03/2016	Del	17/02/2016	Al	10/03/2016	\$ 581284.79	\$ 1,568,555.50

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016.

03 (TRES)	22/03/2016	Del	11/03/2016	Al	21/03/2016	\$ 472,687.59	\$ 2,041,243.09
04 (CUATRO)	01/04/2016	Del	22/03/2016	Al	31/03/2016	\$ 579,632.52	\$ 2,620,875.61
05 (CINCO)	24/04/2016	Del	01/04/2016	Al	23/04/2016	\$ 746,194.70	\$ 3,367,070.31
06 (SEIS) FINIQUITO	25/05/2016	Del	24/04/2016	Al	24/05/2016	\$ 781,483.64	\$ 4,148,553.95
Total							\$ 4,148,553.95

IV.- Retenciones

Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010).

Derecho de inspección y vigilancia cinco al millar sobre el valor de la obra (a)..... \$ 17,881.71

De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-05-2009) y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010) se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad la cantidad de 1% hasta el 10% al millar sobre el monto contratado, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, respecto de la obra faltante de ejecutar por cada día calendario de demora, hasta su conclusión, por un valor de:

Penalizaciones y/o sanciones (b)..... \$ 0.00

Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P.U. del contrato. (c)..... \$ 0.00

a) Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b) + c) x16%	Total A)+b)+c)+Impuesto
\$ 17,881.71	\$ 0.00	\$ 1,072,901.88	\$ 171,664.30	\$ 1,262,447.89
Total				\$ 1,262,447.89

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **3129-05148-7**, Código de Control No. **vyYaRRp** con vigencia de **un Año** expedida por AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016.

Por su parte el **ARQ. ROMEO ELOY AVILA GARCIA** a su nombre y representación de la Empresa **CAOBSA CASAS Y OBRA, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016**. Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**.

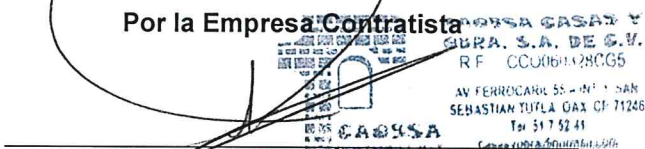
De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:00 horas del día lunes 11 (once) de Julio del 2016**, en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa Contratista



Arg. Romeo Eloy Avila García
Representante legal de la empresa
CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.

Por la Dirección de Obras y servicios
Universitarios de la U.A.B.J.O.



M.A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Director

ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA.
Jefe del Área de Residencia de Obra

ING. ABEL LÓPEZ LUNA.
Jefe del área de Costos y Presupuestos

ARQ. JOSÉ ALBERTO GOPAR MAYORAL.
Residente de Obra



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA), LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 HRS.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores. Con fundamento en los artículos 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y, 59, 60, 61, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley en cita, se reunieron los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyos nombres y carácter con el que comparecen a este acto aparecen al calce de la presente acta, para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas relativo al procedimiento por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA).", convocada por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, mediante oficio de invitación de fecha Lunes 07 de Diciembre de 2015.

El Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente, quien preside este acto en representación del Lic. Eduardo Martínez Helmes, Presidente del Comité, con el debido conocimiento de la Contraloría General de la Universidad, procedió a pasar lista a los licitantes asistentes, por lo que se agrega a la presente, el listado de registro y asistencia correspondiente para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

Acto seguido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, recibieron en forma simultánea las Proposiciones Técnicas-Económicas de los licitantes, por lo que con ello se tiene por agotado el acto de entrega-recepción de dichas proposiciones.-----

En cumplimiento al II párrafo del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes, designaron al C. José Luis Ayala Jiménez representante de la empresa CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V. y en forma conjunta los integrantes del Comité mencionado designaron al Lic. Fausto Ricardo Santiago Juárez, para rubricar los anexos consistentes en: 1.- Carta Compromiso de la Proposición; 2.- Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra; y, 3.- Programa de Ejecución General de los Trabajos conforme al Catálogo de Conceptos, con sus erogaciones, de cada una de las proposiciones presentadas.-----

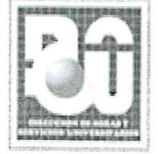
A continuación se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las Proposiciones Técnico-Económicas, revisando la documentación presentada por los licitantes y rubricando los anexos mencionados con anterioridad, solo para el efecto de hacer constar la documentación sin entrar a la evaluación de su contenido, haciéndose constar dicha recepción en los formatos correspondientes relacionándolos con los puntos específicos del procedimiento, dichos formatos se anexaran a la presente Acta para que surtan los efectos legales correspondientes, entregándose una copia de los mismos a cada participante, como constancia de recepción de la documentación entregada en este acto.

El Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, procedió a dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones recibidas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA), LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 HRS.



	LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.	CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.	\$3,576,339.61	\$572,214.34	\$4,148,553.95
2.	C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	\$ 3,795,274.47	\$ 607,243.92	\$ 4,402,518.39
3.	DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$ 3,667,412.79	\$586,786.05	\$ 4,254,198.84

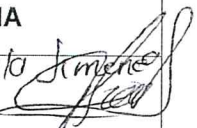
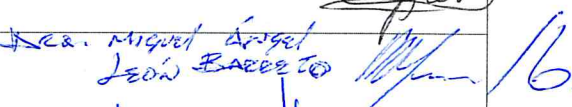
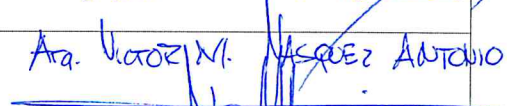
Una vez hecha la lectura anterior, el mismo servidor público universitario comunico a todos los asistentes que cada una de las proposiciones han sido recibidas sólo para el efecto de hacer constar la recepción de la documentación presentada por cada uno de los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo, siendo que el análisis y evaluación detallado de las propuestas se efectuará posteriormente por la Convocante, por lo que no se desecha ninguna de ellas durante el presente Acto.

Se cita a los licitantes el día de Martes 12 de Enero 2016 a las 10:00 hrs., para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad S/N, Col. Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en donde se dará a conocer el FALLO de este procedimiento.

Acto seguido el Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Convocante, pregunta a los licitantes si tienen algo que manifestar con relación al presente Acto.

A lo que dijeron de forma unánime que: No tienen nada que manifestar.
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 11 horas con 05 minutos del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.

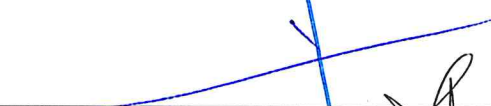

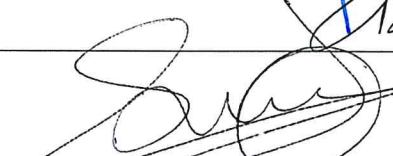
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA)., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA ,OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 HRS.		


NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA		CARGO Y FIRMA
1.	CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.	Ing. Jose Luis Ayala Jimenez 
2.	C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	Cea. Miguel Angel León Barreto  16.
3.	DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	Ara. Victor M. Vasquez Antonio 

Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	

Invitados Permanentes:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	P. A. 
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA SOLA VEZ, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO DANIEL JIMÉNEZ ARANGO, QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA MORAL CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ARQ. ROMEO ELOY ÁVILA GARCÍA, QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número Once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades universitarias competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que el Licenciado en Derecho **Daniel Jiménez Arango**, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según Instrumento Notarial número sesenta y un mil quinientos diecisiete (61517), Volumen número novecientos veintinueve, ante la fe del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Morales Amaya, Notario Público número setenta y cinco (75) del Estado de Oaxaca, respectivamente; ambos conferidos con fecha veintiséis de diciembre del dos mil catorce, por el **Licenciado Eduardo Martínez Helmes, Rector** de "LA UNIVERSIDAD", con fundamento en el artículo 42, fracción III y VIII de su Ley Orgánica.

I.3 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita de la contratación de la obra consistente en la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)" de "LA UNIVERSIDAD", en el municipio de Oaxaca de Juárez, misma que fue licitada por el **Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (C.U.O.S.R.M.)**, mediante el procedimiento de Invitación a

CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.
 AV. FERROCARRIL 55 APT. 1 SAN SEBASTIAN T701 A OAX. CP 71245
 TEL. 01 91 7241


DOSU
 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016		

Cuando Menos Tres Personas, emitiéndose el fallo correspondiente con fecha **doce de enero dos mil dieciséis**, a favor de la empresa constructora **CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.**, lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

I.4 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes y necesarios para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes al **"Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa Superior 2015 (FAM IES CAPITAL)"**.

I.5 Que tiene establecido su domicilio en el **Edificio Administrativo "A" de Rectoría**, que se ubica en **Avenida Universidad S/N, Colonia "Cinco Señores", Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

II "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con la **Escritura Constitutiva número siete mil setecientos cuarenta y tres (7,743)**, Volumen número **noventa y uno (91)** de fecha **veintiocho de marzo del dos mil seis**, otorgada ante la fe del Notario Público número 28, el Licenciado en Derecho Juan Manuel Cruz Acevedo, de esta Ciudad de Oaxaca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Oaxaca, bajo el número 19007*1, de fecha catorce de octubre de dos mil once, del Registrador del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.



II.2 Que el **Arq. Romeo Eloy Ávila García**, acredita su personalidad jurídica como **Representante Legal**, con el Testimonio de la Escritura Pública número **ciento once mil seiscientos veinticinco (111,625)**, Volumen número **mil setecientos setenta y siete (1,777)** de fecha doce de octubre de dos mil once, otorgada ante la fe del Notario Público número 38, el Licenciado en Derecho Omar Abacuc Sánchez Heras, de esta Ciudad, Oaxaca. Asimismo para efectos de identificarse presenta una Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, con número de folio **1627026905760**, misma que se anexa al presente Instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento de este Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

a) Registro Federal de Contribuyentes: **CCO060328CG5**

CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.
 AV. FERROCARRIL 35 A INT. 1 SAN SEBASTIAN TUTULA OAX. CP 71246
 Tel: 51 7 52 41
 Cables: frcob@hotmial.com
 R.F. CCO060328CG5
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
 DOSU

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016		

b) Registro del IMSS e INFONAVIT:

J05 11042102

II.5 Que con fecha **doce de enero del dos mil dieciséis** el Comité Universitario de Obras Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD", emitió el fallo correspondiente al **concurso por invitación a cuando menos tres personas**, mediante el cual se asignó a su favor la contratación para la ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)"** de "LA UNIVERSIDAD".

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD" en la parte que resulten aplicables en este acto contractual; y los anexos consistentes en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**, que debidamente firmados por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito municipal, estatal y federal que regulan la ejecución de los trabajos.

II.7 Que tiene establecido su domicilio en la **Av. Ferrocarril No. 55 A, Int. 1, San Sebastián Tutla, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 71246**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" encomienda y "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar hasta su total terminación la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)"**, ubicada en **Avenida Universidad S/N, Colonia "Cinco Señores", Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, respectivamente, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmado por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**; y la normativa jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente Contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016		

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente Contrato es por la cantidad de: **\$ 4,148,553.95 (cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Como **ANEXO ÚNICO** al presente Contrato se encuentra el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento **"EL CONTRATISTA"** en la ejecución de la obra de que se trata; asimismo se obliga a dar total y puntual observancia y cumplimiento a las disposiciones legales que aplican al presente Contrato contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de **"LA UNIVERSIDAD"** en la parte que resulten aplicables.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente Contrato el dieciocho de enero del año en curso y concluirlos a más tardar el dieciséis de abril del mismo año, constituyendo un periodo de ejecución de **noventa (90) días naturales**, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total observancia y cumplimiento. No obstante el anterior plazo, el presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que se formalice el acto jurídico mediante el cual se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes en el Contrato.

CUARTA.- ANTICIPOS.



Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo por del **treinta por ciento (30%)** de la asignación aprobada a la realización de los trabajos que amparan este Contrato, que importa la cantidad de **\$1,244,566.18 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 18/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a su vez a aplicarlo única y exclusivamente para el objeto de este Instrumento Legal, mismo que se irá amortizando en cada factura que se presente para cobro; por lo que las partes pactan expresamente, que en lo no previsto al respecto se aplicarán invariablemente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, las que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** a **LA UNIVERSIDAD**, para que ésta dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del corte, revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

CAOSA CASAS
 OBRAS, S.A. DE C.V.
 R.F. CCO60308005
 AS FERROCARRIL SAINT I. SAN
 SE SESTIMATIVA OAX CP 71245
 Tel: 52 951 52 41
 casayoon@hotmail.com
 CAOSA
 OBRAS, S.A. DE C.V.
 R.F. CCO60308005
 AS FERROCARRIL SAINT I. SAN
 SE SESTIMATIVA OAX CP 71245
 Tel: 52 951 52 41
 casayoon@hotmail.com

DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)" DE "LA UNIVERSIDAD".</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016</p>		

SEXTA.- GARANTÍAS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir las **fianzas** correspondientes a favor de "LA UNIVERSIDAD" en la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás legislación aplicable a la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de este Contrato, y de los anticipos en caso de que se hayan otorgado. Asimismo, queda obligada a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar en los trabajos que ampara el presente instrumento legal, de los vicios ocultos y/o de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en el entendido de que en estos últimos casos los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses, por lo que, previamente a la recepción de los trabajos "EL CONTRATISTA", deberá constituir **fianza** a favor de "LA UNIVERSIDAD", por el equivalente al **diez por ciento** del monto total ejercido en los trabajos.

SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO** consistente en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y demás especificaciones dadas por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de "LA UNIVERSIDAD". Con independencia de lo anterior "EL CONTRATISTA" se obliga a observar y cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, en los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la "LA UNIVERSIDAD", en la parte que resultan aplicables en relación al presente Contrato, formando parte del presente Instrumento Legal.



OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Las partes pactan que si "EL CONTRATISTA" no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, "LA UNIVERSIDAD", sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo a este Contrato o la ley, podrá deducir del precio de éste por concepto de **cláusula penal** una suma equivalente al **1%** del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de **2%** del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo "LA

R.F. CCON00328065
 ALEJANDRO CHIL 33 A INT. 1 SAN SEBASTIAN TUTLA OAX. CP 71206 (52) 51 7 52 41 casabayor@outmail.com
 CAOBISA
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
 DOSU

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016		

UNIVERSIDAD podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

"EL CONTRATISTA" conviene y acepta que **"LA UNIVERSIDAD"** le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente el contratista a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de **"LA UNIVERSIDAD"**, con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a **"EL CONTRATISTA"** si este fuese declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga **"LA UNIVERSIDAD"** en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. **"EL CONTRATISTA"** se hace sabedor y acepta la competencia de la **Oficina del Abogado General** de **"LA UNIVERSIDAD"**, para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudieran eventualmente derivar del presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"LA UNIVERSIDAD"**, en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

CAOBSA, S.A. DE C.V.
 OBRA, S.A. DE C.V.
 AL SEGURO DE LA OBRA
 SEBASTIAN TUIJA, OAX. CP 71204
 Tel: 51 51 51 41
 ccaobsa@caobsa.com



DORS
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016		

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

"LA UNIVERSIDAD" y "EL CONTRATISTA" convienen que cualquier modificación a este Contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro en el Estado de Oaxaca, para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este Contrato, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, al efecto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero de domicilio actual o futuro.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÍS, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR "LA UNIVERSIDAD"

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO
ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL

POR "EL CONTRATISTA"

ARQ. ROMEO ELOY ÁVILA GARCÍA.
REPRESENTANTE LEGAL

CAOBSA CASAS Y OBRAS, S.A. DE C.V.
 R.F. CCO080328CG6
 AV. FERROCARRIL 35 A INT. 1. 3400
 SEBASTIAN TUTLA, OAX. CP 71266
 Tel: 51 7 52 41
 CAOBSA
 CASAS Y OBRAS, S.A. DE C.V.
 Comercio Exterior Registrado

TESTIGOS

M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE "LA UNIVERSIDAD"

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE "LA UNIVERSIDAD"



NOTA.- Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al **CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2016**, de fecha trece de enero del dos mil dieciséis.- **Conste.--**



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de diciembre de 2015

ACUSE
ARQ. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO
PERSONA FISICA
PRESENTE

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL), autorizados mediante el oficio No. SF/SPIP/DPIP/FAMIES/6104/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

Table with 5 columns: No. de Concurso, Descripción, Entrega de invitaciones, Visita al sitio de los trabajos, Junta de aclaraciones. Row 1: IUF-005-2015, CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA), Lunes 07 de diciembre de 2015, Martes 15 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, Miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas

Table with 5 columns: Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas, Fecha de fallo, Firma de contrato, Periodo de ejecución estimado de obra (Fecha de Inicio, Fecha de Terminación), Costo de las bases. Row 1: Miércoles 06 de enero de 2016, a las 10:00 horas, Martes 12 de enero de 2016, a las 10:00 horas, Miércoles 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas, 18 de enero de 2016, 16 de abril de 2016, 90 DIAS NATURALES, \$3,000.00

Agradeceré confirmar su participación a mas tardar el 08 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando MANIFESTACIÓN POR ESCRITO de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaria de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en original o copia certificada, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

- 1. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
R.F.C. LEBM-610802-118
PERITO A-651-A



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** se efectuará a las 10:00 hrs., del día 15 de diciembre de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la **JUNTA DE ACLARACIONES** derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de **APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA** se llevará a cabo el día 06 de enero de 2016 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el **FALLO** se dará a conocer el día 12 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T18
PERITO A-651-A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 516 59 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR

DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

Recibi invitacion
07/DIC. /2015

INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-510802-T18
PERITO A-651-A

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 516 59 92



MIGUEL ÁNGEL LEON BARRETO
arquitecto

FRACC. RIO QUEBRADO

COL. SAN ANTONIO

C.P. 68270

R.F.C. LEBM 610802 TIB

CALLE RIO QUEBRADO No. 146

TLALIXTAC DE CABRERA, OAX.

TEL. 517-69-68

CEL. 951 50 99 021

REG.: IMSS J50 10209 10 2

OAXACA DE JUAREZ A 07 DE DICIEMBRE DE 2015

ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION.

**ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
P R E S E N T E**

POR ESTE MEDIO Y EN REFERENCIA A SU OFICIO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015, DONDE SE ME HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN, A PARTICIPAR EN LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AL CONCURSO No. IUF-005-2015, PARA LA OBRA: "**CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA)**", LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 DE ENERO DE 2016, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LA ACEPTACION A LA INVITACION ANTES MENCIONADA.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE


INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
ARQ. MIGUEL ÁNGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM 610802-116
PERITO A.S.A.
PERSONA FISICA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de diciembre de 2015

ACUSE
ING. JESUS ARTURO FLORES MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
PRESENTE

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL), autorizados mediante el oficio No. SF/SP/PIP/DPIP/FAMIES/6104/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-005-2015	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA)	Lunes 07 de diciembre de 2015	Martes 15 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas	Miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Miércoles 06 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Martes 12 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Miércoles 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas	18 de enero de 2016	16 de abril de 2016	\$3,000.00
90 DIAS NATURALES					

Agradeceré confirmar su participación a más tardar el 08 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

- Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

DOS A
CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
R.F.C. DCO 040827 2Y8
PORFIRIO DIAZ No. 3
COL. SAN PABLO
SALINA CRUZ OAX.
C.P. 70690 TEL/FAX. (971)7141446



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** se efectuará a las 10:00 hrs., del día 15 de diciembre de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la **JUNTA DE ACLARACIONES** derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de **APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA** se llevará a cabo el día 06 de enero de 2016 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el **FALLO** se dará a conocer el día 12 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimiento de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad S/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

R.F.C. DCO 040827 2Y8
PORFIRIO DIAZ No. 3
COL. SAN PABLO
SALINA CRUZ OAX.
C.P. 70690 TEL/FAX. (971)7141446



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

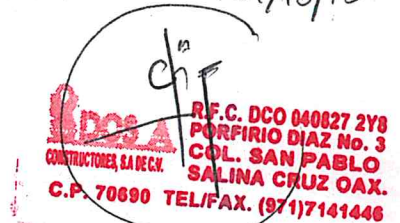
ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

Recibi INVITACIÓN
07/12/15



Av. Universidad s/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01-(951) 516 59 92

www.uabjo.mx

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"



CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

R.F.C. DCO 040827 2Y8
IMSS D69 17522 10 6
INFONAVIT D69 17522 10 6

ASUNTO: Aceptación para Licitación de Obra.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de diciembre de 2015.

**C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
PRESENTE.**

RELATIVO A LA INVITACION CON NUMERO DE CONCURSO. IUF-005-2015 Y OFICIO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN RELACION A LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA) MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA ACEPTA LA PARTICIPACION PARA LA ADJUDICATURA DE LA OBRA EN MENCION.

AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD Y QUEDO A SUS ÓRDENES.



ATENTAMENTE


ING. J. ARTURO FLORES MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

DOS A
CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
R.F.C. DCO 040827 2Y8
PORFIRIO DIAZ No. 3
COL. SAN PABLO
SALINA CRUZ OAX.
C.P. 70690 TEL/FAX. (971)7141446

PORFIRIO DIAZ No. 3 COL. SAN PABLO C.P. 70690 TEL/FAX 971 71 4 1446 SALINA CRUZ,
OAX.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de diciembre de 2015

ARQ. ROMEO ELOY AVILA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.
PRESENTE

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL), autorizados mediante el oficio No. SF/SP/DP/IFAMIES/6104/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-005-2015	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA)	Lunes 07 de diciembre de 2015	Martes 15 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas	Miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Miércoles 06 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Martes 12 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Miércoles 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas	18 de enero de 2016	16 de abril de 2016	\$3,000.00
90 DIAS NATURALES					

Agradeceré confirmar su participación a más tardar el 08 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

- Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"



CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.
C.C.0060324CG5
AV. FERROCARRIL 55 A H. COL. CINCO SEÑORES
SEBASTIAN FUJILA OAX. CP 71246
Tel. 52 41
casas@obras@uabjo.com

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.
Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas; con relación a los demás participantes

La **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** se efectuará a las 10:00 hrs., del día 15 de diciembre de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la **JUNTA DE ACLARACIONES** derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de **APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA** se llevará a cabo el día 06 de enero de 2016 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el **FALLO** se dará a conocer el día 12 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

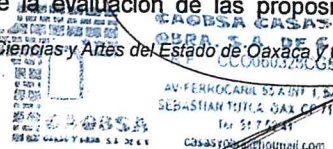
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5° y 6°; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad s/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955

CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

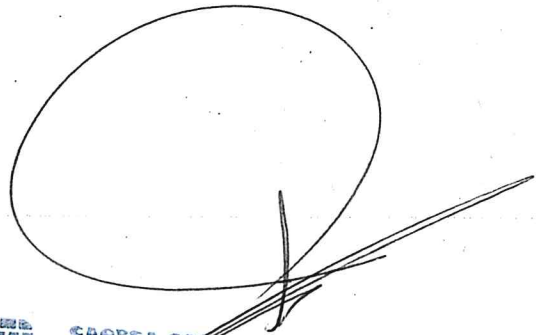
**ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**


**ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR**

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955



**DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS**



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

AV. FERROCARRIL 55 A INT. 1, SAN SEBASTIÁN TUTIÁ, OAX. C. P. 71000
Tel: 51 7 52 41
casasyobra@hotmail.com

Recib. Original
07/12/2015

Av. Universidad s/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabio.mx

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca"



CAOBSA CASAS Y OBRA, S.A. DE C.V.

R.F.C. CCO060328CG5

OAXACA DE JUAREZ OAX. A 07 DE DICIEMBRE DE 2015

ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION


ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y AGRADECIENDO LA INVITACIÓN QUE NOS HACE EXTENSA MEDIANTE EL OFICIO CON FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, RELATIVO A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-005-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA UNIVERSITARIA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA)"**, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN DICHO PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL NOS APEGAREMOS AL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACION.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, QUEDO DE USTED



ATENTAMENTE


ARQ. ROMEO ELOY AVILA GARCIA
APODERADO LEGAL
CAOBSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.

CAOBSA CASAS Y OBRA, S.A. DE C.V.
R.F. CCO060328CG5
AV FERROCARIL 55 A INT. 1, SAN SEBASTIAN TUTLA, OAX CP 71246
Tel 51 7 52 41
casasyobra@hotmail.com



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA

UBICACIÓN:
UBICACIÓN: CAOBSA CASAS Y OBRAS S.A. DE C.V.
CONTRATISTA: UABJOICUOSRMICMTP/002/2016
MONITO DEL CONTRATO CON I.V.A.:

Table with contract details including start/end dates, amounts, and percentages for various periods.

Main table with columns: Código, Concepto (sintetizado), Partida, Cant., P. Unit., Importe, Coef. Partic., and monthly progress percentages (31-ene-16 to 15-jun-16).

ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA
No. de Revisión: 01
Fecha de Revisión: 12/01/15



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA

UBICACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (SEGUNDA ETAPA)"
AV. UNIVERSIDAD S/N. COL. CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68120

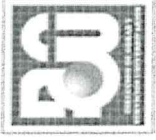
OBRA:
UBICACIÓN: CAOBSA CASAS Y OBRAS S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: UABJ/CUOSRM/ICMT/002/2016

PERIODO CONTRACTUAL			MONTO DEL CONTRATO CON L.V.A. \$ 4,148,553.95					
Inicio	18 DE FEBRERO DE 2016	04 DE FEBRERO DE 2016	PRORROGA	AVANCE			Financiero	
Fin	16 DE ABRIL DE 2016	03 DE MAYO DE 2016	04 DE MAYO DE 2016 24 DE MAYO DE 2016	Programado	Físico	100.00%	FECHA: 25/05/2016	
			Real			100.00%		
			Real			100.00%		

Código	Concepto (sintetizado) Partida	Unid.	Cant.	P. Unit.	Importe	Coef. Partic.	31-ene-16						15-mar-16						31-mar-16						15-abr-16						30-abr-16						15-may-16						31-may-16						15-jun-16					
							P		A		P		A		P		A		P		A		P		A		P		A		P		A		P		A		P		A													
							%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%														
07112	Partida de Instalación Eléctrica Alumbrado y Contactos	SAL	99	\$ 643.17	\$ 63,030.66	1.76%																																																
07339	SALIDA DE CENTRO Y/O CONTACTO EN CA	SAL	59	\$ 558.53	\$ 32,394.74	0.91%																																																
08003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA	ML	18.8	\$ 91.78	\$ 1,725.46	0.05%																																																
TOTAL ALUMBRADO Y CONTACTOS							\$ 97,169.88																																															
TOTAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA							\$ 97,169.88																																															
Partida de Instalación de Voz y Datos CABLEADO DE COBRE DATOS																																																						
08017	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CO	ML	15	\$ 91.78	\$ 1,376.70	0.04%																																																
07162	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA	ML	16	\$ 71.03	\$ 1,136.48	0.03%																																																
TOTAL CABLEADO DE COBRE DATOS							\$ 2,513.18																																															
TOTAL INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS							\$ 2,513.18																																															
Partida Extraordinarios																																																						
TRABAJO EXTRAORDINARIOS																																																						
AVANCE PARCIAL (P)							\$ 99,684.04	2.79%																																														
IMPORTE TOTAL / AVANCE ACUMULADO (M)							\$ 3,576,339.61	100.00%																																														

ARCIBERTO GOPAR MAYORAL
JEFE DEL AREA DE RESERVA DE OBRA

ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA
JEFE DEL AREA DE RESERVA DE OBRA



EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-005-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA). UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICA EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES, CONFORME A LOS RUBROS Y SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROPUESTA TÉCNICA.

LA PUNTUACIÓN A OBTENER PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERA DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

I. CALIDAD EN LA OBRA: CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE CADA OBRA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA MISMA, SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS.

- a) MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE: LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA VALORIZACIÓN, SERÁN LOS INCLUIDOS EN CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LA RELACIÓN DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN., 4 PUNTOS.
- b) MANO DE OBRA: QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, 4 PUNTOS.
- c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO. 4 PUNTOS.
- d) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, 1 PUNTO.
- e) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS. QUE EL PROCEDIMIENTO DESCRITO, SEA ACORDE A LA OBRA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO Y DEMUESTRE QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE, 1 PUNTO.
- f) PROGRAMAS. QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, ASI COMO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, 1 PUNTO.

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE: RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA EJECUTAR LA OBRA EN EL TIEMPO REQUERIDO, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN, SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS.

- a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. GRADO DE PREPARACIÓN, CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASI COMO LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE PARA DIRIGIR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, 6 PUNTOS.
 - a.1.- EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE SON OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, 1.5 PUNTOS.
 - a.2.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADEMICOS O PROFESIONALES, 3.5 PUNTOS.
 - a.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON AL OBRA A EJECUTAR O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-005-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA). UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS

PROBLEMATICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE, 1 PUNTO.

- b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. CAPACIDAD ECONÓMICA NECESARIA PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, 6 PUNTOS.
 - c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL AVISO CUYA ALTA EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL I.M.S.S., DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 3 PUNTOS.
- III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO QUE EL LICITANTE HA EJECUTADO OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN. SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS.
- a) EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO EJECUTANDO OBRAS SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO, 5 PUNTOS.
 - b) ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE COMPROBAR QUE HA EJECUTADO OBRAS CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, 10 PUNTOS.

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LAS OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA. SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

- a) GRADO DE CUMPLIMIENTO. DETERMINADO A PARTIR DEL HISTORIAL DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE CONTRATACIONES CUMPLIDAS SATISFACTORIAMENTE, 5 PUNTOS.
- b)

PROPUESTA ECONOMICA.

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO O MONTO RESULTE EL MAS BAJO, DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 50 PUNTOS.

- a) PRECIO. PARA EVALUAR ESTE RUBRO, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO, 50 PUNTOS

PARA DETERMINAR LA PUNTAJACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO PARA CADA LICITANTE SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA.

$$PPAJ = 50 \left(\frac{PSPMB}{PPJ} \right)^n \quad \text{PARA TODA } j = 1, 2, \dots, n$$

DONDE:

PPAJ = PUNTOS A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "j" POR EL PRECIO OFERTADO

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO

PPj = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "j", Y

EL SUBÍNDICE "j" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-005-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA). UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA **MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016**, A LAS 10:00 HORAS, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS

RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA).		NO. DE INVITACIÓN: IUF-005-2015													
IMPORTE DE PRESUPUESTO BASE: \$ 4,151,853.00 CON I.V.A.		INICIO: 18 de Enero de 2016													
IMPORTE DE PRESUPUESTO BASE: \$ 3,579,183.62 SIN IVA		TERMINACIÓN: 16 de Abril de 2016													
EVALUACIÓN		TÉCNICA				ECONÓMICA									
RUBROS	RUBRO I.- CALIDAD EN LA OBRA (15 PUNTOS)					RUBRO II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)		RUBRO III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (15 PUNTOS)		RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL DE PUNTOS	RUBRO I.- PRECIO (50 PUNTOS)			
SUBRUBROS	MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	PROGRAMAS	DE LOS RECURSOS HUMANOS (6 PUNTOS)		DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EXPERIENCIA	ESPECIALIDAD			
							EXPERIENCIA	COMPETENCIA O HABILIDAD						DOMINIO DE HERRAMIENTAS	
PUNTOS DE ACUERDO A BASES	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	1	6	3	5	10	5	50
CAORSA CASAS Y OBRA S.A. DE C.V.	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	1	6	0	5	10	5	50.00
C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	0	6	0	0.62	2.94	1.47	47.12
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	1	6	0	1.12	0	0	48.76

DETERMINA Y ADJUDICA
 C.P. PEDRO R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 Comisario

DETERMINA Y ADJUDICA
 M. A. SILVANO CABRERA GÓMEZ
 Presidente Suplente

DETERMINA Y ADJUDICA
 DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
 Secretario de Planeación

REVISADO
 ARO. MATEO SALAZAR CRUZ MARTÍNEZ
 Dirección de Obras y Servicios Universitarios

DETERMINA Y ADJUDICA
 L. C. P. ROBERTO CALDERÍAS SUÁSTEGUI
 Vocal "B"

DETERMINA Y ADJUDICA
 DR. SAUL ZENTENO JUÁREZ
 Vocal "A"

DETERMINA Y ADJUDICA
 LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO
 Abogado General